



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL17I00HZ

Código de Expediente
ADL/2023/10

Fecha y Hora
28/11/2023 12:12

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2I6S7217064D002417J8

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía número 375, de 28 de noviembre de 2023

APROBACIÓN RESULTADO DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DE UN DINAMIZADOR CULTURAL Y TURÍSTICO, PROGRAMA PLAN DE EMPLEO, CONVOCATORIA 2023

Vistas el acta del tribunal de selección de fecha 22 de noviembre de 2023 con el resultado del proceso de selección de un DINAMIZADOR CULTURAL Y TURÍSTICO dentro del programa PLAN DE EMPLEO CONVOCATORIA 2023.

Visto que en el plazo para presentar reclamaciones / alegaciones a los resultados provisionales publicados no se ha registrado ninguno.

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el resultado definitivo del proceso de selección de un DINAMIZADOR CULTRAL Y TURÍSTICO dentro del programa PLAN DE EMPLEO, convocatoria 2023.

SELECCIONADO:

DNI ***4518**

No pudiendo crear lista de reservas por falta de candidatos.

Segundo.- Solicitar a DNI ***4518** la siguiente documentación a fin de comprobar todos los requisitos exigidos por la convocatoria:

- DNI
- Originales de la documentación presentada con al solicitud
- Informe de vida laboral actualizado
- Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo, emitido por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, salvo que hubiese dado autorización previa a favor del Ayuntamiento de el franco en el momento de la solicitud para solicitar dicha información.



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL17I00HZ

Código de Expediente
ADL/2023/10

Fecha y Hora
28/11/2023 12:12

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2I6S7217064D002417J8

Tercero.- Previa comprobación de requisitos, y superación de reconocimiento médico, contratar a DNI ***4518** como DINAMIZADOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPLEO convocatoria 2023, siendo un año la duración del contrato.

Cuarto.- Hacer público el resultado de este proceso de selección.



PEREZ SANCHEZ,
CECILIA
Alcaldesa
28/11/2023 13:43

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Contra dichos resultados, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de El Franco, presentándolo ante la misma o ante este órgano de selección y que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que se recurra.